

DECRETO EXENTO Nº 2373/2023
MARIA ELENA, 15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Ciudad de Antofagasta.

Traslado director depto. Educacion Nelson Avendaño Veliz.

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo Nº 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto Nº 6872/21, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - Antofagasta -María Elena.

Permiso de Circulación	:	PGSL-35
Vehículo	:	CAMIONETA MUNICIPAL
Fecha Ida	:	15-06-2023
Fecha Regreso	:	15-06-2023
Chofer	:	EDUARDO GODOY MEZA
R.U.T.	:	7.110.909-7

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/jvm

DISTRIBUCION: Chofer – Control de Carabineros – Encargado de